



Expte: 400-11219/18 cde. 2.-

//PLATA,

VISTO que por Resolución de este Decanato N° 857/18 se asignó al **señor Sergio Gabriel YORLANO** el rol de “Responsable de Datos Personales e Información Pública de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales” según lo establecido por la Ordenanza 293/18 UNLP y;

CONSIDERANDO:

QUE es necesario prorrogar las funciones antes mencionadas desde su última designación y hasta el 31 de diciembre de 2022;

QUE corresponde dictar el respectivo acto administrativo;

POR ELLO, el DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES,

RESUELVE

Artículo 1°) Prorrogar a partir del día 1° de febrero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2022, al **señor Sergio Gabriel YORLANO (D.N.I. N° 17.225.801)** su rol de “Responsable de Datos Personales e Información Pública de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales” según lo establecido por la Ordenanza 293/18 UNLP, por los considerandos expuestos en el exordio que aquí se dan por reproducidos.-

Artículo 2°) Dejar establecido que la presente llevará el número 1479 del registro pertinente.-

Artículo 3°) Regístrese, déjese constancia en la Resolución de este Decanato N° 857/18, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Jurídicos Legales, en su carácter de Autoridad de Aplicación y para su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad y al interesado; tomen razón todas las Secretarías de esta Casa de Altos Estudios, dándose a la presente amplia difusión y pase a conocimiento del H. Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 1479/22